



06/4027

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de errores a la Orden PRE/21/2006, de 27 de marzo, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-3, publicada en el BOC número 66, de 4 de abril de 2006.

Apreciado error por omisión en la página 4.024 de la citada publicación se procede a su modificación en la forma siguiente:

Donde dice:

OFICIAL PRIMERA			
Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
2286	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL (ED)	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	DESIERTO

Debe decir:

OFICIAL PRIMERA			
Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
2286	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL (ED)	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	DESIERTO
6123	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T, F)	EDUCACIÓN	MARIA JESUS PORTILLA ROZADILLA

Santander, 7 de abril de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.

06/4522

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento don Pedro María López Rasines, en relación con los actos que tendrán lugar el día 11 de marzo del corriente, entre los contrayentes don Víctor Setién Ortiz y doña Mónica Benito Suárez, así como el día 16 de marzo del corriente entre los contrayentes don Óscar Aitor Alebicto Blanco y doña Ana María Zurdo, así como para los contrayentes don José Javier Casado Pérez y doña Elena Carriedo Martínez.

Santoña, 21 de marzo de 2006.—La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.

06/4520

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

Vista la Orden PRE 1/2006, de 3 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 11, de 17 de enero, y en el Boletín Oficial del Estado número 14, de 17 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

Vista la Orden de 19 de febrero de 2001, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera no docentes, publicadas, respectivamente, en los "Boletines Oficiales de Cantabria", números 40, de 26 de febrero de 2001 y 234, de 4 de diciembre de 2003.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

Presidente.- Doña María Carmen Fernández Sánchez, en quien mediante la presente Resolución delego.

Presidente suplente.- Don Angel Ruiz Gómez.

Secretario:

Titular.- Doña Inmaculada Rodríguez González.

Suplente.-Doña Ana Mónica Escobedo Llata.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Don Óscar F. Pérez Aguilar.

Don Miguel Angel González Ojea.

Don Francisco Javier Peña Zavala.

Don Jorge Cobo Gutiérrez.

Doña María Asunción Vega Bolado.

Don Francisco Acero Iglesias.

Don Guillermo Cortés Gómez.

Doña María Luz Rebollo Calvo.

Suplentes.-Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Don Pedro Solar Cano.

Don José Ramón Ruiz Martínez.

Doña M^a Ángeles Olea Bombín.

Don Francisco José Gutiérrez García.

Don Luis Lázaro Gil.

Don Ángel Luis Álvarez Fernández.

Don Francisco Javier Dávila González.

Vocales designados a propuesta de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Doña María Eugenia Gutiérrez Díaz de Velarde.

Don Pedro Pérez Silos.

Doña Emilia Antonia Calleja Peredo.

Doña Carmen Fernández Ruiz.

Suplentes.-Don Fernando Garrido Martínez.

Don Antonio Pedromingo Marino.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 4 de abril de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/4562